

GUÍA DOCENTE ASIGNATURA: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL TITULACIÓN: GRADO DE COMUNICACIÓN MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN3
DATOS DEL PROFESORADO3
REQUISITOS PREVIOS3
COMPETENCIAS3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA4
METODOLOGÍAS6
ACTIVIDADES FORMATIVAS6
SISTEMA DE EVALUACIÓN6
BIBLIOGRAFÍA8



RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	PRODUCCIÓN Código F2C1G03048		
	AUDIOVISUAL		
Materia	Organización y Producción de Eventos		
Módulo			
Carácter	Optativa		
Curso	4°		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Santiago Blázquez Espinola
Correo electrónico	santiago.blazquez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Martes, 16:00-17:00h

RESUMEN

Teoria y técnica de la producción audiovisual, mediante el conocimiento de las empresas de producción y de las industrias auxiliares a la misma. Análisis de los medios materiales y factores humanos de la producción audiovisual, así como la praxis de la técnica asociada a la creación de un producto audiovisual.

REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos aún cuando los conocimientos en lenguaje audiovisual, guión audiovisual, realización audiovisual, tecnologías de la comunicación, mercados de comunicación, y gestión de proyectos, facilitarán la comprensión y el aprendizaje.

COMPETENCIAS



- CG4 Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.
- CG6 Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

- CE2 Saber manejar las partidas económicas que determinan la ejecución de una estrategia de comunicación.
- CE3 Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos.
- CE4 Entender los principios, éticos, jurídicos y deontológicos inherentes al ejercicio de la profesión y saber aplicarlos en la práctica profesional.
- CE6 Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes.
- CE8 Saber desarrollarse profesionalmente de forma autónoma mediante la consultoría a agencias o clientes particulares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ✓ Capacidad para elaborar un producto de entretenimiento audiovisual en todas sus fases, desde la idea hasta la difusión.
- ✓ Capacidad para idear un tema de guion, desarrollarlo y llevarlo a la práctica.
- ✓ Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Tema 1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL

Comunicación y lenguaje audiovisual. Fundamentos y conceptos básicos : planos, escenas, secuencias, panorámicas, travellings, etc. Práctica analítica.



Tema 2. LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Sistema económico cinematográfico. Empresas audiovisuales.

Tema 3. LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

La función integradora de la producción. El producto audiovisual (cine, tv, radio, transmedia)

La empresa productora. Dimensión, estructura y funcionamiento. Productor, productor ejecutivo, director de producción, productor independiente y director de antena. El equipo de producción. El equipo de dirección / realización. Otros equipos.

Tema 4. EL PROCESO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

El proceso de producción clásico. La preproducción: fase de preparación / planificación. La producción: fase de rodaje / grabación. La postproducción: fase de finalización.

Tema 5. INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

El desglose de guión. Desglose por localizaciones. Desglose por actores y vesturario. Otros desgloses. Localizaciones y decorados. El reparto y los castings. El plan de producción. El plan de rodaje. La orden de rodaje, la escaleta de contenidos. Otros documentos técnicos.

Tema 6. LA PRODUCCIÓN DE DIRECTOS.

La producción en los programas en directo. Informativos en televisión y radio. Eventos.

Tema 7. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LA PUBLICIDAD

Producción audiovisual para campañas de publicidad. Desde el briefing hasta el producto pasando por las PPM.

Tema 8. EL PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN

Información y estructura. Elaboración y gestión del presupuesto en la obra audiovisual. La gestión económica de la pruducción. Modelo de presupuesto del ICCA.

Tema 9. TECNOLOGÍA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

Equipos de cámara y accesorios. DIT. Grip. Equipos de iluminiación. Equipos de

sonido. Soportes de grabación. Salas de realización, control central y continuidad. Unidades móviles y transmisión de datos.

Tema 10. SOFTWARES PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL Aplicaciones informáticas para las distintas fases de la producción.

Tema 11. CONTRATACIÓN, DERECHOS Y SEGUROS

Modalidades de contratación . Contratos de producción, dirección, personal técnico, músicas, guión, actores y figuración. Derechos de imagen y propiedad intelectual. Contratos de localizaciones. Seguros de RRSS. Otros seguros y permisos.



Tema 12. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN ESPAÑA Ley del cine. Ley de la comunicación audiovisual. Ley de la radio y televisión de titularidad estatal. Riesgos laborales.

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral Estudio individual Resolución de problemas Metodología por proyectos Tutoría presencial (individual y/o grupal) Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Visitas a centros de interés	1
Sesiones de trabajo práctico	3
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	13
Talleres	2

[&]quot;Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-	
prácticas	50%

Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura se tendrán en cuenta las notas de los apartados que se indican a continuación:

- 1. Prueba evaluatoria final consta de:
- Un examen que valorará de manera objetiva los conocimientos adquiridos durante el curso, mediante un ejercicio tipo test y de desarrollo, de 3 puntos.
- Un examen práctico, como ejercicio de resolución de imprevistos en una producción audiovisual, de 2 puntos.
 - 2. Los trabajos y las prácticas se valorarán de la siguiente forma:
- 2 trabajos prácticos de 1 punto cada trabajo.
- 4 prácticas de 0,5 puntos cada una.
 - 3. La asistencia y participación activa del alumno en clase. Es obligatorio que el alumno asista y participe activamente en el aula para obtener el punto con el que se valora.
 - Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y



desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básica

MARZAL FELICI, Javier & LÓPEZ CANTOS, Francisco (2008): Teoría y técnica de la producción audiovisual. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia.

MARTÍNEZ ABADÍ, José, FERNÁNDEZ DÍAZ, Federico (2013): Manual del Productor Audiovisual. Editorial UOC: Barcelona.

MILLERSON, G. (2008): Realización y producción en televisión. Omega: Barcelona.

JACOSTE, José (2004): El productor cinematográfico; Síntesis, Madrid, (2ª ed.).

BENITO, Ángel (1991): Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación; Paulinas, Madrid.

Complementaria

CUEVAS PUENTE, Antonio (1999): Economía cinematográfica. La producción y el comercio de películas; Imaginógrafo/EGEDA, Madrid.



CILLER, Carmen y PALACIO, Manuel (2016): Producción y desarrollo de proyectos audiovisuales. Síntesis: Madrid

Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Recursos web

http://recursostic.educacion.es/comunicacion/media/web http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/cine/inicio.html http://www.programaibermedia.com http://www.shootinginspain.info



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. <u>La asistencia a clase</u> es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. <u>Las clases comienzan y terminan</u> a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. <u>Está prohibido</u> comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. <u>Está terminantemente prohibido</u> hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. <u>Integridad Académica</u>. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. <u>Faltas de ortografía</u>. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.